

QUILMES, - 5 SET 2007

VISTO el Expediente N° 827-0017/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Prensa depende del Rectorado de la Universidad.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada Dirección General conllevan la erogación de fondos.

Que con motivo del aniversario del partido de Quilmes se realizaron diversas pautas publicitarias en diferentes periódicos zonales.

Que las empresas Perspectiva Sur SRL, Producciones Periodísticas de Rossotti Silvia Inés y Navarro Pedro Antonio, realizaron las publicaciones antedichas.

Que a fs. 64 se efectuó la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar las erogaciones en cuestión.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes en concepto de pago a favor de las siguientes firmas: Perspectiva Sur SRL, factura B N° 0001-00011022, obrante a fs. 58, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$442,00), Producciones Periodísticas de Rossotti Silvia Inés, factura C N° 0001-00000756, obrante a fs. 59, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00) y Navarro Pedro Antonio, factura C N° 0001-00000164, obrante a fs. 60, por un monto de PESOS

0 0 6 1 9

TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00), por la realización de diversas pautas publicitarias en diferentes periódicos zonales, según consta en la documentación que luce en el Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: El pago autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

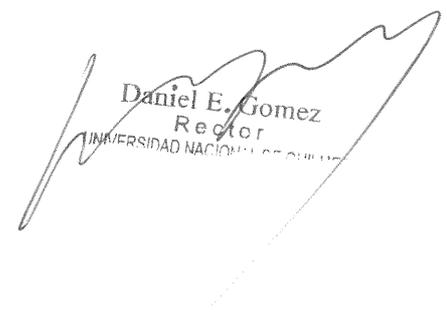
ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **0 0 6 1 9**

UNQ*
ea



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES